

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Período evaluado:	Fecha de elaboración:
11 de marzo de 2015 al 10 de julio de 2015	10 de julio de 2015
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	
NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	

1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

TALENTO HUMANO

Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

Actualmente el Instituto Distrital de las Artes tiene adoptado el Código de Ética a través de la Resolución No. 301 de julio de 2011, adicional a lo anterior se adoptó en el marco del Sistema Integrado de Gestión - el Código de Ética y Buen Gobierno, documentos que se encuentran publicados en la Intranet. De igual manera se resalta que se encuentran en proceso de actualización el código de ética.

De igual manera y en aras de fortalecer el compromiso por parte de los gestores éticos, el equipo de control interno y la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Secretaria General, generaron un espacio en el cual se realizó la socialización de los principales aspectos de la gestión ética del instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL INTERNO

Idartes

Instituto Distrital de las Artes

Fomento de la Cultura
del Autocontrol

GESTIÓN ÉTICA



- La Oficina Asesora de Planeación y el Área de Control Interno en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor Invitan a los Gestores Éticos a la:

Socialización de los Principales Aspectos de la Gestión Ética en el Distrito Capital



CONTROL INTERNO
Idartes
BOGOTÁ
HUMANANA

Lugar: Sala de Juntas Planetario de Bogotá

Hora: 8:30 a.m.

Fecha: 22 de abril de 2014

45 años

Así mismo, en el marco del fomento de la cultura del autocontrol, el equipo de control realizó una pieza que fue difundida a través del Boletín Interno del Instituto:

Fomento de la Cultura del Autocontrol

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

➤ CONOCE MÁS DE NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE IDARTES

Nuestros Principios

- Transversalidad
- Participación
- Integralidad
- Institucionalidad

Nuestros Valores

- Solidaridad
- Lealtad
- Respeto
- Equidad
- Responsabilidad
- Honestidad

CONSULTA LINK:
[Código de Ética y Buen Gobierno](#)

CONTROL INTERNO
Idartes
BOGOTÁ
HUMANANA

Desarrollo del Talento Humano:

El área de Talento humano en el mes de junio de 2015 realizó una jornada de inducción dirigida a todos los funcionarios de carrera administrativa, libre remoción y nombramiento y de la planta temporal.

A través de la Resolución 184 de 2015 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, para la vigencia 2015", la cual se encuentra publicada en la Intranet con el respectivo plan. En cumplimiento al mismo se han adelantado las siguientes actividades

- Competencias de orientación a resultados; orientación al usuario, transparencia, compromiso con la organización, a través de aprendizaje experiencial en escenarios indoor y outdoor, con énfasis en temas de liderazgo, pensamiento estratégico, coaching, trabajo en equipo y comunicación efectiva
- Curso avanzado sobre trabajo en alturas
- Asesoría para la elaboración de 13 Planes de emergencia.
- Capacitación y socialización planes de emergencia.

- Capacitación Higiene Postular Con Énfasis En Manejo De Cargas.
- Capacitación en reclasificación del riesgo.
- Diplomados Virtuales: (Secretaria General de la Alcaldía Mayor)
 - Gerencia Pública I.
 - SIG.
- Investigación Accidentes de Trabajo.
- Capacitación Primeros auxilios equipo de primera infancia.

Las anteriores capacitaciones fortalecen la gestión del instituto en materia de Salud Ocupacional Principalmente, pero no fortalecen las competencias de los funcionarios del instituto de conformidad con la normatividad vigente.

De igual manera a través de la Resolución 183 de 2015 "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar e Incentivos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, para la vigencia 2015".

Evaluación del Desempeño. Durante el primer trimestre de la vigencia 2014 se realizó la Evaluación del desempeño a los funcionarios de carrera administrativa

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes, Programas y Proyectos:

Durante el periodo marzo – julio de la vigencia de 2015, la Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento al cumplimiento de las metas, las cuales se reportaron en el SEGPLAN de manera oportuna. Al corte del 31 de marzo de 2015, el Instituto presenta un grado de ejecución presupuestal de proyectos de inversión cercano al 27,74%, frente a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para el primer trimestre de la vigencia 2015, el instituto presenta un nivel de cumplimiento como promedio general cercano al 80,02%, frente a las metas del primer semestre.

En lo que refiere al seguimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción para cada una de las dependencias del Instituto, se informó por parte la Oficina Asesora de Planeación que los cambios y seguimientos a dichos planes se vienen realizando cada trimestre. Para el periodo del seguimiento se publicó el último de Plan de Acción del trimestre junio de 2015 en la Página Web de la entidad.

Como otra actividad realizada por la entidad durante lo corrido de año en curso, fue la publicación del Plan de Contratación en la página web para la vigencia 2015, la última versión publicada corresponde al mes de junio. Igualmente se encuentra publicado el Plan anual de adquisiciones correspondiente al año 2015.



Al periodo objeto del seguimiento se estableció que el proyecto de inversión **“PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN, APROPIACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS COLEGIOS DE BOGOTÁ”**, desarrollado por el IDARTES cuenta en la actualidad con 17 CLAN (Centros de Arte y Cultura para la Niñez y la Juventud), a los cuales se encuentran vinculados cerca de 64 Colegios Distritales de la Capital. Para la atención en la formación de las diferentes áreas artísticas (Artes Audiovisuales, Danza, Arte Dramático, Música, Artes Plásticas y Visuales) de los niños, niñas y adolescentes, el Instituto actualmente tiene vinculado a cerca de 37 organizaciones culturales de reconocida trayectoria y tres en procesos de incorporación.

Como producto de este proyecto el día 13 de junio de 2015, se realizó la cuarta parada artística en el parque nacional, donde niños, niñas y jóvenes tuvieron la oportunidad de mostrar todas sus habilidades artísticas ante más de 1.200 personas, entre padres de familia, docentes y miembros de la comunidad. La Parada Artística de CLAN es un evento semestral donde se presentan los resultados de la formación artística que se adelanta durante los meses en los Centros Locales de Arte para la Niñez y la Juventud de las diferentes localidades de Bogotá, en el transcurso de esta actividad se realizaron más de 10 montajes en el escenario los cuales dieron cuenta de la calidad de los procesos de los niños, organizaciones y artistas formadores que participan del proyecto. Durante casi cuatro horas los pequeños grandes talentos de CLAN fueron los protagonistas del escenario. Más de 400 niños fueron pasando por grupos a escena para estrenar cortos, representar obras de teatro, contar historias, interpretar canciones de nuestro gran repertorio nacional e incluso hacer homenajes dancísticos a uno de nuestros más prolíficos compositores colombianos, el maestro José Barros.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL INTERNO

Idartes

Instituto Distrital de las Artes



ARTES PLÁSTICAS
AUDIOVISUALES
LITERATURA
MÚSICA
TEATRO
DANZA

© Juan Sebastián Pulido, 14 años

La Alcaldía Mayor de Bogotá, La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
La Secretaría Distrital de Educación y El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

INVITAN A LA
CUARTA PARADA ARTÍSTICA

CLAN!

8:30AM - 6:30PM CLAN La Pepita Expo artes plásticas, literatura y audiovisuales Carrera 25 No. 10 - 78, Mártires (Del 12 al 15 de junio)	SÁBADO 13 - JUNIO -	— 2:00 PM — Parque Nacional Presentaciones en tarima Carrera 5 No 36 - 21	9:30AM - 2:00PM Teatro La Baranda Muestra teatral Calle 9 No. 5-85
--	----------------------------------	---	--

Idartes
Instituto Distrital de las Artes

BOGOTÁ HUC?ANA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - Instituto Distrital de las Artes IDARTES

Para el proyecto de inversión **“PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN Y LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA”**, al periodo del seguimiento se cuenta con 13 espacios adecuados del IDARTES, los cuales permiten que los niños, niñas y sus acompañantes descubran cómo puede suceder algo mágico durante un juego, cómo permitir que nuestros niños reordenen o desordenen espacios, creando mundos nuevos y realidades posibles. Los tejedores de vida han atendido 4.417 niños aproximadamente al corte del primer trimestre de 2015, la meta para la presente vigencia es atender un total de 42.000 niños, lo que indica que a la fecha del 30 de marzo existe un nivel de ejecución cercano al 10,52%.

Cabe mencionar que los espacios adecuados para la atención de los niños y niñas de primera infancia, son utilizados por niños entre cero y cinco años, en compañía de sus padres, madres, abuelas, tíos o sus profesores. Son espacios enriquecidos, artísticos e innovadores; ambientes confortables, bellos, cálidos, afectuosos que han sido adaptados e intervenidos, ser habitados por los ciudadanos más importantes de la capital, sus niños y niñas. Estos espacios cuentan con objetos y dotaciones especiales, han sido transformados por artistas, quienes desarrollan un laboratorio donde exploran las propiedades del lugar, el barrio, los materiales y los lenguajes artísticos, para construir ambientes únicos



que proponen nuevas posibilidades de jugar, sustentadas en propuestas artísticas y estéticas pensadas para la primera infancia.

Dentro de los espacios adecuados para la primera infancia se realizan acciones, talleres y experiencias artísticas que se caracterizan por combinar distintos lenguajes estéticos, como la literatura, la música, el arte plástico, el arte dramático y audiovisual entre muchas otras posibilidades, propiciando la interacción y la libre exploración de los niños con los elementos dispuestos en estos escenarios; ofreciendo un ambiente versátil que se hace cómplice de la creación de nuevas relaciones espaciales, sensoriales y emocionales entre los niños y niñas y sus cuidadores.

Para una mayor afluencia a este proyecto de inversión, el IDARTES ha diseñado una página web cuyo link se adjunta a continuación:

<http://www.creciendoconkike.com/piruka-te-invita/informate/espacios-adecuados-para-la-primera-infancia>.

Desde allí se promueve a que los niños o niñas jueguen en libertad y de manera feliz, ya que de esta manera crecen armónicamente, potencian su creatividad, amplían su pensamiento, se comunican mejor y fortalecen su personalidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL INTERNO

Idartes

Instituto Distrital de las Artes



En el marco del proyecto 795 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas” se realizó la Cumbre de Arte y Cultura para la Paz de Colombia, en la cual Durante siete días en Bogotá se habló de paz y no sólo en los escenarios dispuestos en toda la ciudad, sino también en las redes sociales y en los medios de comunicación. Se hizo en varios idiomas y dialectos; con invitados de las capitales colombianas, de regiones apartadas de nuestra geografía y de 37 países del mundo. De esta cumbre participaron aproximadamente 130 mil personas, las cuales cumplieron con la cita propuesta desde la cultura y el arte.



En cuanto a los acuerdos de gestión establecidos para la vigencia 2015, se informó por parte de la Oficina Asesora de Planeación, que dichos acuerdos se encuentran suscritos por parte de los Subdirectores, Gerentes, Asesores y demás funcionarios cuya obligación se encuentra establecida en la Ley 909 de 2004. Así



mismo en los acuerdos citados se establecen los compromisos que se adquieren, a fin de alcanzar las metas y los objetivos institucionales.

Como estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, se encuentra el Programa Distrital de Estímulos 2015, cuya apertura se realizó con la Resolución 043 de 2015, expedida por el IDARTES. A la fecha de seguimiento se han adjudicado un total de 116 estímulos los cuales pertenecen a 20 Concursos, así mismo se han designado un total de 222 jurados, de los cuales 124 cuentan actualmente con un reconocimiento económico, dichas designaciones y reconocimientos económicos se encuentran regulados mediante actos administrativos emitidos por el IDARTES.

En lo que refiere al PIGA, en el periodo marzo – julio de 2015, se publicó un

Actividades Plan de Acción 2015



PROGRAMA	ACTIVIDAD
1 Uso Eficiente del Agua	Establecer el seguimiento al consumo de agua en las sedes administrativas y escenarios del IDARTES
1 Uso Eficiente del Agua	Realizar la implementación de aparatos de bajo consumo de agua en las sedes y escenarios propios del Instituto
1 Uso Eficiente del Agua	Establecer el programa de uso eficiente de ahorro de agua en la sede administrativa del IDARTES
1 Uso Eficiente del Agua	Implementar campañas de sensibilización sobre el uso eficiente del agua en las sedes administrativas y escenarios del IDARTES
2 Uso Eficiente de la energía	Establecer el seguimiento al consumo de energía en las sedes administrativas y escenarios del IDARTES
2 Uso Eficiente de la energía	Implementar campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía en las sedes administrativas y escenarios del IDARTES
3 Gestión Integral de Residuos	Disponer adecuadamente los residuos peligrosos generados en la entidad (luminarias, baterías de UPS, equipos de cómputo, tóner y pilas fuera de servicio).
3 Gestión Integral de Residuos	Realizar sensibilizaciones frente al uso del papel reutilizable en las oficinas
3 Gestión Integral de Residuos	Realizar Campañas sobre separación en la fuente y alternativas de reciclaje
3 Gestión Integral de Residuos	Adquirir y reponer de puntos ecológicos en las sedes, escenarios y CLAN del IDARTES
4. Consumo sostenible	Conformar un equipo de trabajo de Compras Sostenibles en el IDARTES
4. Consumo sostenible	Implementar un documento sobre compras sostenibles para el IDARTES
5. Implementación de prácticas sostenibles	Implementar el programa de las 5s
5. Implementación de prácticas sostenibles	Consolidar los riesgos ambientales que se determinen dentro de las sedes administrativas y escenarios
5. Implementación de prácticas sostenibles	Elaborar de un programa de educación ambiental dirigido a los funcionarios y contratistas de la sede administrativa y dos escenarios
5. Implementación de prácticas sostenibles	Adquirir vasos y botilitos para los funcionarios del Instituto que cuenten con un mensaje ambiental
5. Implementación de prácticas sostenibles	Implementar un vídeo institucional que fomente las prácticas ambientales en los eventos
5. Implementación de prácticas sostenibles	Adquirir bicicletas para las sedes y/o escenarios del IDARTES
5. Implementación de prácticas sostenibles	Implementar una propuesta de jardinería en una sede o escenario del IDARTES

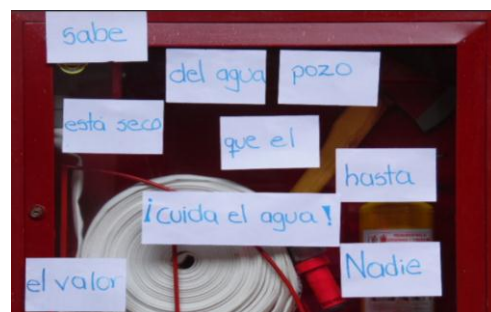
informe en el primer trimestre donde se definieron las actividades del Plan de Acción, las cuales relacionan a continuación:

Igualmente el informe contempla las actividades a realizar para los programas de uso eficiente del agua, de la energía y de la gestión integral de residuos, durante el mes de junio se efectuaron una serie de actividades donde se colocaron dibujos realizados por los niños pertenecientes a los CLAN, los cuales fueron ubicados en sitios estratégicos de algunas de las sedes del IDARTES, Allí se hizo alusión al uso del agua a fin de tomar conciencia de cómo debemos proteger nuestro planeta.



Frente al mejoramiento de las condiciones ambientales el IDARTES emitió la circular 004 de marzo, en el cual se establecieron directrices para el uso de papel en la entidad, de igual manera se realizó el levantamiento de los principales riesgos ambientales identificados por la entidad, para un adecuado manejo de estos riesgos se han diseñado mecanismos a través de la divulgación de TIPS en el boletín interno.

Para la Presentación de los informes solicitados por la SDA, la Oficina Asesora de Planeación se encuentra consolidando la información referente al primer semestre de 2015, igualmente se envió informe dirigido a la UAESP sobre el manejo de residuos sólidos correspondiente al primer semestre de 2015.



Modelo de Operación por Procesos:

De acuerdo con los avances de la implementación del Sistema Integrado de gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones necesarias frente a la actualización y puesta en marcha de nuevos procedimientos, formatos y guías, así:



- Se crearon 3 procedimientos que ayudan a fortalecer las actividades de los procesos de Gestión para la Apropiación de las Prácticas Artísticas y Gestión para el Fomento a las Prácticas Artísticas, con los que se esperan alcanzar los objetivos institucionales propuestos, de igual manera se actualizaron 10 procedimientos, 13 formatos y se dio lugar a la creación de una guía para las Buenas Prácticas Ambientales y la adopción de 18 nuevos formatos. Cabe resaltar que durante el periodo evaluado, se realizó ajuste al formato de Uso de Equipamientos Culturales, con el fin de que este fuera diligenciado de manera electrónica por parte de los usuarios y así dar continuidad en la inclusión de este trámite en el SUIT (Sistema Único de Información y trámites).
- De conformidad con el Decreto 340 de 2014, por el cual se desarrolla el Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales – PUFA en el Distrito Capital, la entidad ha adelantado las acciones necesarias para la implementación del citado permiso, regulando su operación a través del levantamiento de documentos que permitan reglamentar y establece las actividades que se deben desarrollar al interior del instituto para la expedición de este permiso que de conformidad con el Decreto citado se encuentra en cabeza del Instituto.

Estructura Organizacional:

A la fecha del seguimiento, la entidad adelantó el proceso de ampliación del periodo de la Planta Temporal, cuyo trámite fue avalado por el Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital y con vialidad presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital. Así mismo mediante Acuerdo 001 de 2015 el consejo directivo del IDARTES aprobó la ampliación de la Planta Temporal hasta el mes de junio de 2016.

Políticas de Operación:

Se encuentran políticas de operación en cada uno de los procedimientos establecidos para cada uno de los procesos con que cuenta la entidad, así mismo dichos procedimientos se encuentran regulados a través del SIG.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, se realizó el rediseño del directorio de funcionarios de la entidad, el cual se encuentra en la Intranet, y está pendiente su publicación en la página web de la entidad de conformidad con los parámetros solicitados.

Administración de Riesgos

Durante el periodo de evaluación la Oficina Asesora de Planeación junto con cada una de las dependencias ha realizado actualizaciones a ocho (8) Mapas de Riesgos por Proceso, una vez revisados por los líderes de los procesos se procedió a realizar su correspondiente publicación en la página web de la entidad.

En desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo marzo - julio de 2015, el equipo de Control Interno realizó seguimiento en el mes de abril a las estrategias del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. Igualmente en la actualidad el equipo de control interno viene realizando el seguimiento al Mapa de Riesgos, al corte del 30 de junio de 2015.

Dificultades

- Desde el mes de abril no se han adelantado reuniones del comité de gestores éticos debilitando la interiorización de los valores éticos al interior los funcionarios del Instituto. El Área de Talento Humano no se encuentra liderando los temas relacionados con la gestión ética en el Instituto.
- Pese a que el Instituto cuenta con mecanismos para la divulgación del Sistema Integrado de Gestión, aún se presentan dificultades asociadas a su socialización, lo anterior debido a la alta rotación del personal y al desinterés mostrado por algunos funcionarios en los temas relacionados con el SIG.
- A la fecha se encuentra en proceso de construcción un procedimiento en el cual se incluyan las actividades relacionadas con la construcción, medición y análisis de los indicadores de gestión por proceso, de igual manera se construyó el formato “Hoja de vida indicador”, documentos que se encuentran pendientes de ser adoptados en el SIG.
- Está pendiente la actualización de la política de Administración del Riesgo, de conformidad con los nuevos ajustes realizados a los documentos de este proceso y a las directrices establecidas en la actualización del MECI.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autoevaluación del Control y Gestión:

- A la fecha se está concluyendo la actualización de los mapas de riesgos del Instituto por parte de los líderes de los procesos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que el procedimiento fue actualizado en la vigencia anterior.
- Los formatos de Planes de Mejoramiento por Proceso y Mapas de riesgos incluyen columnas relacionadas con la autoevaluación de las acciones suscritas en estos informes y por parte del equipo de Control Interno se han adelantado acciones tales como comunicaciones los responsables de las acciones con el fin de que diligencien los espacios destinados para adelantar la autoevaluación.
- A pesar de que aún no se ha consolidado el procedimiento y formato relacionado con los indicadores de gestión de los procesos, se ha liderado por parte de la Oficina Asesora de Planeación la consolidación de indicadores de gestión con el fin de dinamizar la medición de los procesos.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Interna

- Durante los meses de marzo de 2014 a junio de 2015 se han adelantado los siguientes evaluaciones y seguimientos:
 - Seguimiento a las Causas que impactan los resultados de los avances de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo.
 - Informe de Cumplimiento de Normas de Usos de Software.
 - Informe de seguimiento a la Directiva 003 de 2013 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.
 - Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción.

- Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión.
 - Informe final de evaluación al proceso de Gestión Financiera.
 - Informe final de evaluación al proceso de Gestión Jurídica y de Equipamientos Culturales – Convenio de Asociación 397 de 2014
 - Informe final de evaluación al proceso de Gestión Jurídica y de Gestión Apropiación de las Prácticas Artísticas y Culturales – Convenio de Asociación 469 de 2014
 - Informe revisión preliminar proceso de selección abreviada de menor cuantía IDARTES SA-PMC-008-2015
- De igual manera se encuentran en proceso las siguientes evaluación y seguimientos:
 - Evaluación al Proyecto 915 “Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes”.
 - Evaluación al proyecto 914 “Apropiación artística para la primera infancia”, Decreto 371 de 2010 – Proceso de Contratación.
 - Evaluación al Gestión del Proceso Talento Humano – Salud Ocupacional.
 - Evaluación al proceso de Gestión Jurídica y de Gestión Apropiación de las Prácticas Artísticas y Culturales – Convenio de Asociación 267 de 2015. (Denuncia por Actos de Corrupción).
 - Evaluación al proceso Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Evaluación al proceso de Gestión Jurídica – Contrato GYE Grupo Estrategia S. A. S.
 - Seguimiento a los planes de manejo de riesgo.
 - Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.

Adicional a las evaluaciones adelantadas por el Equipo de Control Interno se han realizado compañías con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol en los funcionarios del Instituto, remitidas a través del Boletín Interno.



MANEJO DOCUMENTAL IDARTES

Fomento de la Cultura del Autocontrol

ASPECTOS A TENER EN CUENTA FRENTE AL MANEJO DOCUMENTAL:

- Organizar el Archivo de acuerdo a la Tabla de Retención documental.
- El respectivo Subdirector, Gerente, Jefe de Oficina y Coordinador será el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión.
- La documentación se debe organizar del documento más antiguo al más reciente.
- La Documentación no debe tener hojas en blanco, hojas ilegibles, ni guías separadoras.
- Los carpetas documentales deben estar debidamente, rotuladas, fechadas para la facilitar su consulta.

Normatividad:

- Law 594 of 2000
- Decreto 2623 de 2012 - Archivo General de la Nación
- Decreto 2609 de 2012

CONSULTAR EL PROCEDIMIENTO EN EL SIGUIENTE LINK: Organización de Archivos

BOGOTÁ HUMANANA

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Fomento de la Cultura del Autocontrol

> CONOCE MÁS DE NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE IDARTES

Nuestros Principios

- Transversalidad
- Participación
- Integralidad
- Institucionalidad

Nuestros Valores

- Solidaridad
- Lealtad
- Respeto
- Equidad
- Responsabilidad
- Honestidad

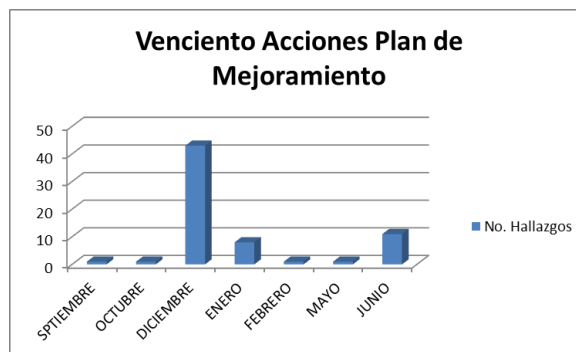
CONSULTA LINK:
[Código de Ética y Buen Gobierno](#)

BOGOTÁ HUMANANA

COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO

Planes de Mejoramiento

- A la fecha el equipo de Control Interno se encuentra realizando seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos. Sin embargo previo al seguimiento se ha solicitado a los diferentes responsables, adelantar la respectiva autoevaluación.
- Durante los primeros días del mes de junio el Instituto adelanto la suscripción del Plan de Mejoramiento Institucional, como respuesta al informa final de la Auditoria de Regularidad Vigencia 2014 PAD 2015, en la cual se detectaron 24 hallazgos que fueron incorporados en el respectivo. El plan quedo conformado con un total de 66 hallazgos, con fechas máxima de terminación entre el septiembre de 2015 y junio de 2016, las cuales se relacionan a continuación:



De conformidad con el seguimiento adelantado por el ente de Control, se realizó la evaluación de 13 acciones del plan de mejoramiento, que se encontraban con fecha de vencimiento anterior al seguimiento, logrando el cierre de 12 acciones, la nueva acción fue incluida nuevamente en el plan de mejoramiento vigente.

Dificultad

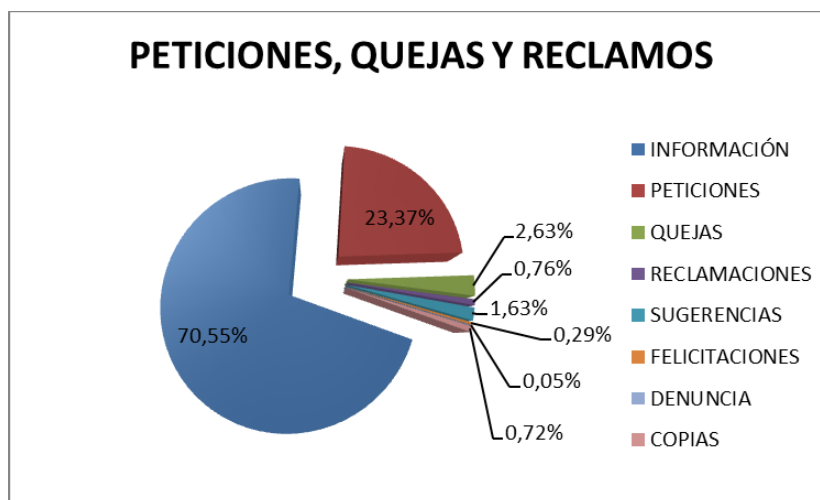
- Fortalecer las campañas que permitan a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo generar espacios que permitan la autoevaluación y la identificación de acciones de mejora en aras de propender por la mejora continua.
- Es necesario la formalización de actividades que permitan a los líderes de procesos medir el desempeño de los mismos y tomar acciones correctivas de manera oportuna.
- Es necesario adelantar la actualización del procedimiento de Auditoria Interna y Suscripción y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de acuerdo a las nuevas necesidades del Instituto y a la nueva regulación emitida.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

- La entidad viene cumpliendo con el registro y respuestas de las peticiones quejas, reclamos y sugerencias, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en los primeros seis meses del año 2015 se han recibido 2092 PQR's, de las cuales el, 70,55% corresponden a solicitudes de información. La entidad cuenta con una profesional especializada de la planta temporal, quien se encargada del direccionamiento y acompañamiento relacionado con la gestión y respuesta de las peticiones interpuestas por los ciudadanos.



La entidad cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- Páginas Web
- Redes Sociales (Facebook, twitter, youtube, instagram, google+, pinterest).
- Piezas comunicativas (volantes, afiches, cuñas radiales, comerciales de televisión, comunicados de prensa, separatas, entre otros.).
- Punto de atención al Ciudadano: El cual se encuentra ubicado en la sede Casa Fernández.



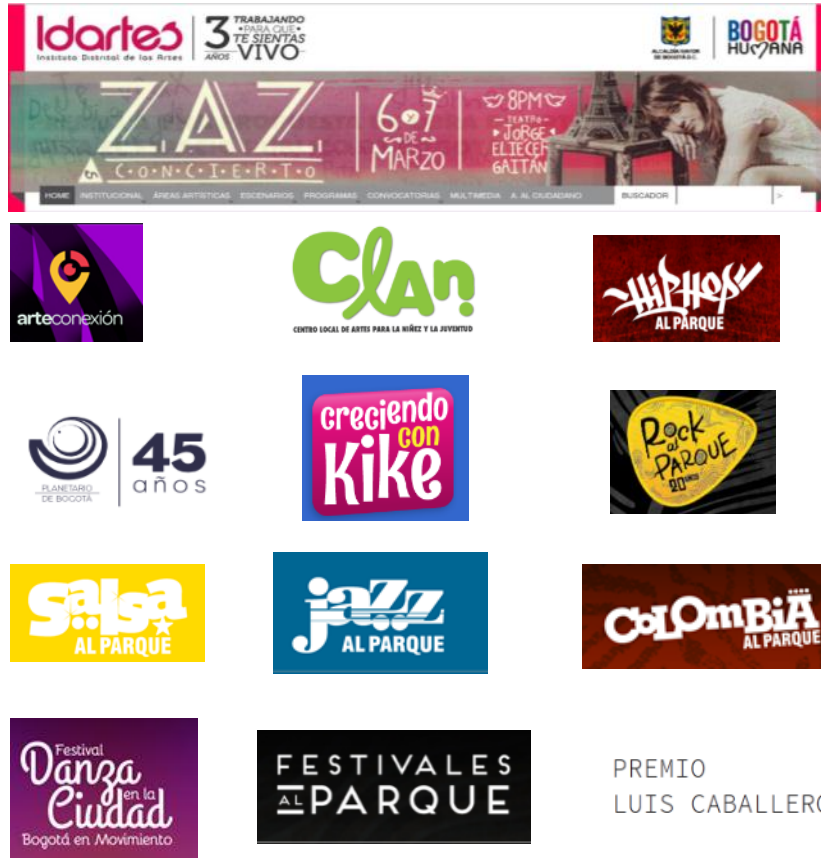
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL INTERNO

Idartes

Instituto Distrital de las Artes

A la fecha Instituto cuenta con 13 páginas web en las cuales se reporta las informaciones artísticas y culturales del Instituto, relacionadas a continuación:



Adicional a lo anterior se cuenta con 43 dominios, los cuales redirigen al ciudadano a micrositios de las páginas anteriormente relacionadas con el fin de posicionar el dominio cuando la página se lance y evitar su uso por parte de un tercero.

En las diferentes redes sociales el instituto tiene con 53 cuentas y en las cuales se han registrado 1'156.058 seguidores. Generando espacios de información relacionados principalmente con los eventos de carácter misional que adelanta el Instituto.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

La entidad cuenta principalmente con los siguientes canales de comunicación organizacional:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No 8 – 52 Bogotá Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
E-mail: contactenos@idartes.gov.co



- Intranet
- Cartelera
- Boletín Interno
- Flash Informativos
- Correo interno y
- Pantallas.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A la fecha el Instituto cuenta con los siguientes Sistemas de Información, El Sistema de Gestión Documental y Correspondencia – Orfeo; Sistemas de Gestión Bibliográfica – PMB y KOHA; y el Sistema de Información Administrativa SI- CAPITAL, este último en implementación.



Si-Capit@l

koha

Para la vigencia 2015 el instituto se encuentra adelantando un nuevo desarrollo relacionado con el proyecto 915 “Promoción de la formación, apropiación y creación artístico en niños, niñas y adolescentes en los colegios de Bogotá”, con el cual se busca compilar los datos de las coberturas de población atendida, facilitando la consolidación de la información y aumentando la confiabilidad de los datos.

Dificultad

- A la fecha de seguimiento aún se encuentra información pendiente de publicar de conformidad con los requerimientos de la Ley de Transparencia y su Decreto reglamentario.
- El Instituto a la fecha se encuentra en proceso de adopción el Plan de Comunicaciones, acorde con los requisitos exigidos por las diferentes normas.

- Las Tablas de Retención Documental se encuentran adoptadas y sistematizadas en el Sistema de Información – ORFEO –, sin embargo se hace necesario fortalecer su socialización al interior de las dependencias y los ajustes propuestos por el Consejo Distrital de Archivo deben ser socializados y aprobados por el Comité de Archivo. Para los proyectos Jornada 40 x 40 y Tejedores de Vida es necesario adelantar el levantamiento de las Tablas de Retención Documental que permitan la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen.
- Es necesario que se tomen correctivos al interior del instituto con el fin de que evitar incumplir con los tiempos de respuesta a las peticiones, teniendo en cuenta que se han evidenciado derechos de petición con respuestas extemporáneas.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de acuerdo con los parámetros definidos en el manual técnico del MECI anexo al Decreto 943 de 2014, se resalta la existencia de los elementos relacionados con la gestión ética en el instituto, el ajuste y la adopción de nuevos procedimientos y formatos relacionados principalmente con los programas Jornada Única y Tejedores de Vida y la actualización de algunos que ya se encuentran adoptados en el Sistema Integrado de Gestión. Se ha dado continuidad al uso de canales de comunicación tales como páginas web, redes sociales y sistemas como el SDQS, para lograr una información en doble vía con la ciudadanía.

Las principales dificultades se presentan en la socialización de los elementos que integran el SIG, dificultades asociadas a la implementación del sistema de información SI - CAPITAL debido a cronogramas de implementación no formales y a la existencia de módulos que presentan dificultad en su parametrización debido a la naturaleza del instituto, la definición de indicadores de gestión de cada uno de los procesos, la incorporación de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, el levantamiento y adopción de las Tablas de Retención documental y planes de emergencia para los proyectos CLAN y AIPI, debilidades en la oportunidad de las respuestas dadas a las PQR's

RECOMENDACIONES

- Es necesario buscar generar capacitaciones que busquen fortalecer las competencias de cada uno de los funcionarios de carrera más allá de fortalecer aquellas competencias en cumplimiento de las obligaciones normativas que tiene el Instituto.
- Adoptar en el SIG un procedimiento en el cual se relacionen las actividades de construcción, medición y reporte de indicadores a la Dirección, y la definición de los mismos para cada uno de los procesos, esta herramienta permite realizar una evaluación de manera oportuna del desempeño de la gestión institucional a todo nivel.
- Implementar las Tablas de Retención Documental para los proyectos Jornada 40 x 40 y Tejedores de Vida, dicha actividad es necesaria para la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen. Igualmente dar continuidad a las labores de la socialización que viene realizando el equipo de gestión documental a las Tablas de Retención Documental ya establecidas
- Dar continuidad y celeridad a la implementación de los planes de emergencias donde exista coordinación entre funcionarios, contratistas y población atendida, para que los 17 Centros Locales de Arte para la Niñez y a Juventud y los espacios para la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI).
- Dar continuidad a la publicación de la información relacionada con los requisitos de la Ley 1412 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015.
- Adelantar campañas adicionales que permitan a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo generar espacios que permitan la autoevaluación y la identificación de acciones de mejora en aras de propender por la mejora continua.
- Es necesario adelantar la actualización del procedimiento de Auditoria Interna de acuerdo a las nuevas necesidades del Instituto y ajustándolo a la nueva regulación emitida.
- Adelantar las acciones necesarias para que los jefes inmediatos diligencien el formato de entrenamiento en el puesto de trabajo de conformidad con lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 expedida por la

Alcaldía de Bogotá

- Es necesaria que dentro de las actividades que adelanta el área de Talento Humano, incluya temas relacionados con la gestión ética del Instituto.

NÉSTOR FERNANDO AVELLA. A
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES